



*Ministerio de Relaciones Exteriores*

*Resolución N° 611.-*

**POR LA CUAL SE DAN POR TERMINADAS LAS FUNCIONES DEL ASISTENTE ADMINISTRATIVO JOSÉ MANUEL NÚÑEZ COMO JEFE DEL DEPARTAMENTO DE EJECUCIÓN Y CONTROL PRESUPUESTARIO DE LA DIRECCIÓN DE PRESUPUESTO, Y SE LO TRASLADA PARA PRESTAR SERVICIOS EN LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.**

Asunción, 19 de junio de 2018

**VISTO:** El Artículo 8° de la Ley N° 1635/00, que establece que el Ministro de Relaciones Exteriores es la autoridad superior jerárquica y administrativa del Ministerio de Relaciones Exteriores; y

**CONSIDERANDO:**

La Resolución N° 9 del 4 de enero de 2013, por la cual se designa al señor José Manuel Núñez como Jefe del Departamento de Ejecución y Control Presupuestario, dependiente de la Dirección de Presupuesto del Ministerio de Relaciones Exteriores.

El Memorándum VMAAT/DGAF/DP/N° 164/2018 por medio del cual el Abogado José Manuel Núñez, solicita su traslado a la Dirección Administrativa, contando para el efecto con el parecer favorable de los respectivos superiores.

**POR TANTO**, en ejercicio de sus atribuciones legales,

**EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES**

**RESUELVE:**

- Art. 1° Dar por terminadas las funciones del Asistente Administrativo **José Manuel Núñez** como Jefe del Departamento de Ejecución y Control Presupuestario, dependiente de la Dirección de Presupuesto del Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Art. 2° Trasladar al Asistente Administrativo **José Manuel Núñez**, funcionario de la Dirección de Presupuesto para prestar servicios en la Dirección Administrativa del Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Art. 3° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

ES COPIA  
Firmado: **Eladio Loizaga**  
Ministro

N° \_\_\_\_\_